



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONCURSO POR INVITACIÓN N° 004-2023

CONTRATACIÓN UN CONSULTOR FINANCIERO PARA LOS PROYECTOS DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA ENCARGADOS POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Acta de Comunicación de Resultados, Apertura del Sobre N° 2 y Adjudicación de Buena Pro

En el local de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, sito en Av. Enrique Canaval Moreyra N°150, Piso 8, San Isidro, siendo las 11:00 horas del día martes 15 de agosto de 2023, se instaló el Comité de Contrataciones, designado por Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N°077-2018 y de Secretaria General N°128-2023 integrado por el señor Renato Eyzaguirre Jara Almonte en calidad de Presidente, la señora Lorena León Vásquez y el señor Manuel Ruiz Arana en calidad de miembros.

Asimismo, se contó con la presencia del Notario de Lima, Doctor Jaime Tuccio Valverde, con la finalidad de llevar a cabo el Acto Público de Comunicación de Resultados, Apertura del Sobre N° 2 y Adjudicación de Buena Pro en el marco del Concurso por Invitación N°04-2023 para la contratación de un consultor financiero para los proyectos de transmisión eléctrica encargados por el Ministerio de Energía y Minas.

A la hora indicada, el Presidente del Comité de Contrataciones dio inicio al acto indicando los puntajes obtenidos, por los postores aptos, en la Propuesta Técnica:

Cuadro N° 1: Puntaje Evaluación Técnica

N°	Postor	Puntaje
1	Consorcio Inkapitales conformado por Inkapital Estructuración S.A.C. y Alfonso Antonio Chang Medina	100
2	Currie & Brown Mexico Sucursal del Perú	100

A continuación el Comité constató la inalterabilidad de los Sobres N° 2 bajo custodia del Notario.

Posteriormente se procedió a verificar el contenido de los Sobres N° 2 de los postores aptos, según las Bases del Concurso, obteniéndose el siguiente resultado:





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

En este estado, el Presidente manifestó que en aplicación de lo dispuesto por el Art. 23.8 del Reglamento para la contratación de servicios de Consultoría de PROINVERSION, que establece que en la evaluación de la Propuesta Económica, se excluirán los impuestos aplicables; de lo dispuesto por la Circular Nro. 2 denominada Absolución de Consultas, en la respuesta a la Consulta Nro. 51, en la que se precisa que la calificación de la Propuesta Económica será exclusivamente sobre el Importe Neto, y que no se aceptó la sugerencia por la cual se podía consignar el monto del Impuesto a la Renta para el caso de empresas domiciliadas; y de lo dispuesto por el Anexo Nro. 12 de las Bases del presente Concurso, en el cual se establece que sólo se deberá consignar el Impuesto a la Renta en caso el postor sea empresa no domiciliada; se declara que la propuesta económica del postor Consorcio Inkapitales conformado por Inkapital Estructuración S.A.C. y Alfonso Antonio Chang Medina, no califica al haber consignado el monto del Impuesto a la Renta al interior de las misma, pese a tener la calidad de empresa domiciliada.

Cuadro N° 2: Puntaje Propuesta Económica

N°	Postor	Propuesta Económica US\$ sin IGV			Puntaje
		Importe	I. Renta	Total	
1	Currie & Brown Mexico Sucursal del Perú	541,093.32	0	541,093.32	100.00

El Presidente expresó que en este acto se hizo la consulta en la página web de Sunat, y se confirmó que ambos postores, tienen a la fecha la calidad de empresas domiciliadas.

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en la Metodología de Evaluación de los Términos de Referencia, el puntaje final del postor apto es el siguiente:

Cuadro N° 3: Puntaje Final

N°	Postor	Puntaje Ponderado Técnico 85%	Puntaje Ponderado Económico 15%	Total
1	Currie & Brown Mexico Sucursal del Perú	85.00	15.00	100.00





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de Contrataciones

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

En este estado, el Presidente del Comité dio lectura al valor estimado aprobado por el usuario, que asciende a US\$ 566,880.43 (Quinientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y 43/100 Dólares Americanos) monto que no incluye IGV.

En tal sentido, el Comité adjudica la Buena Pro al postor Currie & Brown Mexico Sucursal del Perú con una propuesta económica de US\$ 541,093.32 (Quinientos Cuarenta y Un Mil Noventa y Tres y 32/100 Dólares Americanos) monto que no incluye IGV, habiendo obtenido 100.00 puntos.

Siendo las 12:35 horas, se dio por terminado el presente Acto Público, dándose lectura a la presente Acta, la misma que fue aprobada y firmada, sin observación alguna, por los miembros del Comité, los representantes de los postores y el Notario, en señal de conformidad.



Renato Eyzaguirre Jara Almonte
Presidente


Lorena León Vásquez
Miembro


Manuel Ruiz Arana
Miembro




Helida Joly Faustino Luccas


DNI: 71957307

Currie & Brown